



UNIÓN INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS TELEFÓNICOS DE PUERTO RICO

UNIDOS Y ALERTAS EN DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS
WWW.UIETPR.COM

NEGOCIACIÓN COLECTIVA BOLETIN # 9



RATIFICADO

Con el 63% a favor de los votos emitidos, la matrícula de la UIET ratificó en Asamblea General Extraordinaria los acuerdos alcanzados por el Comité Negociador. Gracias a todos los que participaron de la Asamblea con más de cien (100) preguntas contestadas y ejercieron su voto, no importando su preferencia, la Democracia se valida con los votos. De esta forma, el Convenio Colectivo entre CLARO y la UIET para los próximos tres (3) años es una realidad. Fueron tres (3) meses de preparación de propuestas y siete (7) meses de negociación intensa, pero al final del camino lo logramos. En una negociación, complicada de por sí, y añadiendo a ella una Pandemia mundial como es el COVID-19, que puso a prueba, no sólo la voluntad de la UIET, sino la capacidad de sus miembros para adaptarnos a unos cambios en nuestras vidas que permanecerán con nosotros por los próximos días y años.

Un Convenio Colectivo no es un documento más, en un contrato entre las partes que le da vida a lo que es una relación obrero patronal, sin él, no existirán los derechos a un empleo digno, a unas condiciones de trabajo saludables o a una seguridad de empleo entre otras, que les permita a sus miembros alcanzar niveles de progreso económico y social para ellos y sus familias. No es un documento perfecto, hay que procurar mejorarlo cada vez que se tenga la oportunidad de hacerlo. Pero, hay que valorarlo y defenderlo todos los días en los talleres de trabajo para que no se convierta en letra muerta. Como vimos recientemente en el caso de la Unión hermana, el no contar con éste documento

fue la diferencia fundamental entre preservar o perder los derechos adquiridos y la seguridad de empleo de toda la vida. Esto nos debe llevar a reflexionar una vez más en cuan valioso es contar con un Convenio como este, no importa cuántas fallas pueda tener, el simple hecho de tenerlo nos da esa oportunidad de mejorarlo, la ausencia de este nos envía a un limbo del que jamás pudiéramos regresar.

Hay compañeros que dicen, que este convenio fue para los empleados nuevos solamente, con mucho respeto les digo que no es correcto. Cuando se comienza una negociación de Convenio se empieza en cero, todo está sujeto a cambios. De la misma forma que la Unión desea cambios, de esta misma manera, y esta no fue la excepción, el patrono también. Eso quiere decir que el simple hecho de mantener los beneficios que se tiene al comenzar la negociación, de por sí ya constituye un logro. Los cambios son ganancias adicionales. Como dice nuestro logo, "en defensa de nuestros derechos", no se puede defender lo que no se tiene.

Por último, quiero agradecer en primera instancia a Dios, luego a mi equipo de trabajo en la Junta Directiva. A nuestros asesores, encabezados por el Lcdo. Nino Martínez Bosch, a Myriad Benefits, quienes como siempre, tuvieron una participación importante en la presentación de propuestas ante CLARO, a José Luis, administrador de nuestros sistemas quien los mantuvo funcionando y a todos aquellos que de una forma u otra aportaron su granito de arena para la consecución de esta Gran Victoria.

Sindicalmente,

Víctor A. Santiago Rodríguez
Presidente UIET